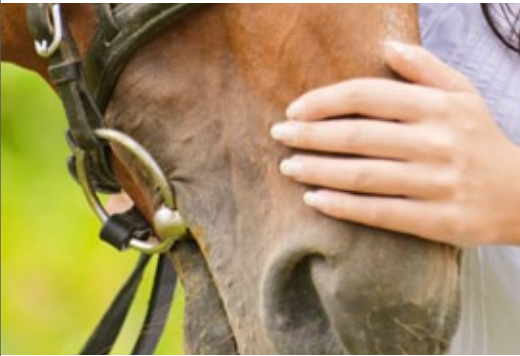




Ofrecemos un servicio especializado para el transporte de equinos

En Avianca Cargo brindamos un servicio especializado y diferenciado para el transporte de caballos, ponis y todo tipo de equinos. Nuestros procedimientos estandarizados garantizan que los animales sean manipulados con el mayor cuidado, para que lleguen a tiempo y en condiciones óptimas a su destino final.



ANIMAL HANDLER



Dada la delicadeza de este tipo de embarques, es indispensable que los equinos sean acompañados por un cuidador altamente capacitado para la manipulación y protección de estos animales.

Los arreglos para el transporte de los cuidadores deben realizarse con anticipación al viaje y de acuerdo a las regulaciones de Avianca Cargo; para lo cual el cuidador debe ponerse en contacto con nuestros Ejecutivos Comerciales para conocer y cumplir todas las medidas de seguridad.

Además, debe contar con la siguiente documentación:

- **Certificado y evaluación del curso de Supernumerario impartido por Avianca Cargo**
- **Visados válidos en vigor (en caso necesario)**
- **Pasaporte válido en vigor**



REQUISITOS PARA EL TRANSPORTE



Existe un número de principios básicos para el transporte de animales vivos que el embarcador debe cumplir para garantizar el bienestar y la comodidad del animal.

Conozca algunas recomendaciones que el embarcador o su agente encargado deben tener en cuenta para el despacho de equinos:

- Los requisitos legales relacionados a la sanidad y el bienestar de los equinos deberán ser corroborados por el emisor con los países de origen, destino y tránsito, antes de recibir los animales o de contratar el transporte.
- Las vacunaciones deberán efectuarse con suficiente anticipación a la fecha de salida para permitir el desarrollo de la inmunidad.
- De ser necesario alimentar al animal en tránsito, el embarcador debe efectuar los arreglos pertinentes.
- La documentación, permisos y correcto embalaje del embarque es responsabilidad del embarcador.



RECOMENDACIONES ESPECIALES



- Los acompañantes deben estar debidamente entrenados en el manejo y manipulación de equinos y deben tener conocimiento de la reglamentación vigente de Animales Vivos de la IATA.
- Los establos deben cumplir con la reglamentación vigente de Animales Vivos de la IATA y las exigencias gubernamentales de los países de origen, tránsito y destino.
- En caso de requerir posicionamiento y reposicionamiento de corral, es necesario especificarlo en el momento de la reserva.
- La planificación del transporte deberá tener en cuenta los fines de semana, días festivos y los períodos de cierre en aeropuertos.
- El embarcador debe contactar a las autoridades veterinarias del país de origen para la emisión de certificados sanitarios.

